

# Imputado por tráfico de cocaína y marihuana condenado a 6 años de presidio

- Fue descubierto por la Armada y Aduanas al llegar a Puerto Cisnes en una barcaza
- Transportaba y poseía un contenedor con 808,55 gramos de cannabis sativa y otro contenedor con 997,32 gramos de clorhidrato de cocaína.



**Coyhaique.-** Una condena de 6 años de presidio mayor en su grado mínimo y una multa de 24 UTM, es decir cerca de un millón 650 mil pesos, se impuso a un imputado extranjero de 33 años, quien fue acusado por el delito de tráfico de drogas, previsto y sancionado en los artículos 1 y 3 de la ley 20.000.

En la investigación, dirigida por la Fiscal Adjunto de la Unidad de Drogas del Ministerio Público, María Inés Núñez, participó activamente personal de la Armada, Aduanas y la Brigada Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado de Coyhaique de la PDI, quienes efectuaron el decomiso en el sitio del suceso.

De acuerdo a lo expuesto en el juicio oral por la Fiscal Adjunto, María Inés Núñez, el 9 de octubre del 2024, alrededor de las 11.30 horas, el imputado se encontraba haciendo arribo a la comuna de

Cisnes utilizando para ello la barcaza Yacaf.

Mientras permanecía en el muelle, fue sorprendido por personal de la Armada y de Aduanas portando una mochila en la cual transportaba y poseía un contenedor con 808.55 gramos de cannabis sativa y otro contenedor con 997.32 gramos de clorhidrato de cocaína. Además, el imputado tenía un teléfono celular utilizado para coordinar la actividad ilícita.

El sujeto se encuentra actualmente recluido en el Centro Penitenciario de Gendarmería en Puerto Aysén.

Esta nueva condena por tráfico de drogas reafirma el compromiso del Ministerio Público y de las instituciones que participan en la investigación de los delitos, en la persecución penal del narcotráfico en nuestra región.